INTERSA S.A.

Bogotá, Diciembre 23 de 2019
GEN-470-INV-990-RTANT-035

Señores
INVIAS
DIRECCION DE CONTRATACION
GRUPO ASUNTOS CONTRACTUALES – OF 502
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 990 DE 2018, Objeto: Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de Isagen, municipios de Armenia, Heliconia, Pueblorrico y Jericó en el departamento de Antioquia.

Respetados señores:

De acuerdo con el Acta de Entrega y Recibo definitivo del contrato de la referencia, adjunto a la presente enviamos original de la póliza No. 1500157593301, certificado 6, de Seguros Bolívar.

Cordialmente-+
INTERSA S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: Folios-5,
RADICACION 115898 26/12/2019 03:00:38 pm
REFERENCIA OFICIO
DEPENDENCIA SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

Jenny

CONSUELO RINCON C.
Directora Administrativa

Redacto: C.R.C.
PCI_5 \\SERVIDOR\Doc administrativa\PROYECTOS\INVIAS\RED TERCIARIA ANTIOQUIA 2018\Cartas\INV-307 (INVIAS - Poliza Adicional Nº1).docx

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

DATOS ENVÍO
NOMBRE: INTERSA S.A.
DIRECCION: AV 15 124 29 OFC 601
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1500157593301
Certificado: 6 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 20/12/2019

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTERSA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860450644-3
TELÉFONO: 2149645
DIRECCIÓN: AV 15 124 29 OFC 601
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	13/11/2018 (Día Mes Año) A las 00 horas	10/10/2024 (Día Mes Año) A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	13/11/2018 (Día Mes Año) A las 00 horas	10/10/2024 (Día Mes Año) A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	800215807-2

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	800215807-2

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INSURANCE Y BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD LIM		0%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

O B J E T O

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA SE ACLARA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO Y LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL, LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO NO. 00990 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTÓRIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIÁS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENÁJENACÍON DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ARMENIA HELICONIA PUEBLORRICO Y JERICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SE TRASLADA LA VIGENCIA INICIAL DE LAS GARANTIAS ATENDIENDO LA ORDEN DE INICIO DE EJECUCION DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL CONTRATO NUMERO 00990 DE 2018.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EXTENDERÁN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDÁCION.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVÉNTORIA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 26/07/2018 06/12/2019
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 26/07/2018 06/12/2019
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 26/07/2018 06/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO 26/07/2018 26/07/2023

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 05/10/2019 SEGUN CONTRATO NUMERO 00990-01-2018 DE 2019, ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO NO. 00990 DE 2018.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 26/07/2018 05/04/2020
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 26/07/2018 05/04/2020
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES 26/07/2018 05/10/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

CALIDAD DEL SERVICIO 26/07/2018 26/07/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA.

CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 10/10/2019 HASTA EL 10/10/2024

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
MANEJO DEL ANTICIPO	13/11/2018	05/04/2020	$ 275,863,706	$ 0
CUMPLIMIENTO	13/11/2018	05/04/2020	$ 137,931,853	$ 0
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/11/2018	05/10/2022	$ 275,863,706	$ 0
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2020	10/10/2024	$ 413,795,558	$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando **#322**, para Bogotá **3122122** y para fuera de Bogotá **018000 123 322.**
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 0
IVA PRIMA:	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 0**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
Nº:1500157593301

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1500157593301** endoso **6** expedida el **20/12/2019** por un valor de **$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Diciembre de 2019.

Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA